No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20170901037P00790 1

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.--------

OTORGAN: FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN----------

A FAVOR DE: ----------

DI: 4 COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de febrero de dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece: comparece la señora FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN, quien declara ser de estado civil casada, empresaria, por sus derechos, a nombre y representación de la compañía limitada REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y, además, debidamente autorizado y ratificado por la Junta General Extraordinaria de Socios de su representada, cuya copia certificada se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIMITADA REPRESENTANTES

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta al tenor siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste, la reforma del estatuto social de la Compañía limitada denominada REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLÀUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la señora FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN, quien declara ser de estado civil casada, empresaria, por sus derechos, a nombre y representación de la compañía limitada REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante, asimismo, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuya copia certificada se agrega para que forme parte de la presente escritura pública como documento habilitante.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía limitada REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero del dos mil catorce, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiuno de mayo de dos mil catorce.-

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

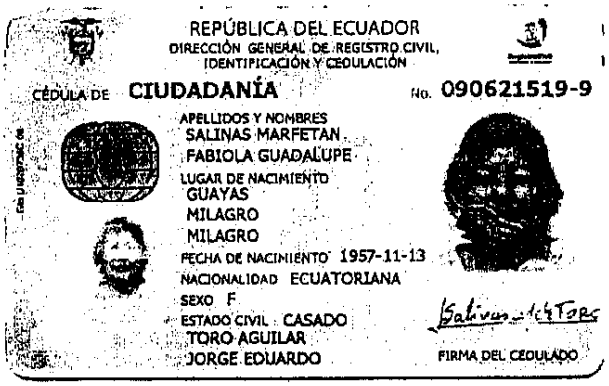

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090621519-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS MARFETAN
FABIOLA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TORO AGUILAR
JORGE EDUARDO

FIRMA DEL CEDULADO

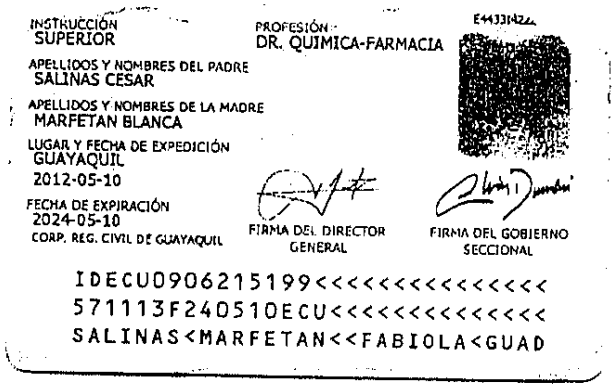

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
DR. QUIMICA-FARMACIA

E44331422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARFETAN BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906215199<<<<<<<<<<<<<<<
571113F2405 10ECU<<<<<<<<<<<<<<
SALINAS<MARFETAN<<FABIOLA<GUAD

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

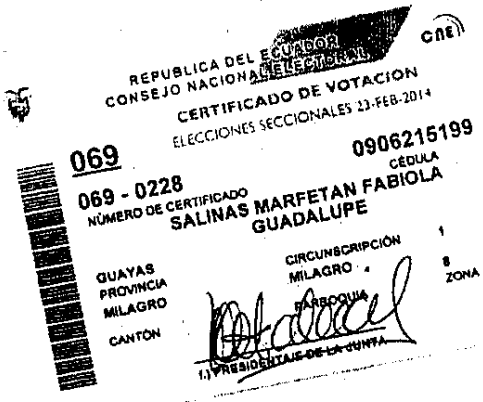

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069

069 - 0228
NÚMERO DE CERTIFICADO

0906215199
CÉDULA

SALINAS MARFETAN FABIOLA
GUADALUPE

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MILAGRO 4
PARROQUIA
8
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 07 FEB 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992866306001
RAZÓN SOCIAL:	REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	*SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE*
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/07/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/07/2014	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Numero: SOLAR 5 Manzana: 4 Referencia ubicacion: DETRAS DE LA IMPRENTA IMAGEN Telefono Trabajo: 042278972 Email: info@quimicosfe.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	***ABIERTOS***	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

ABG WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992868[illegible]001

RAZÓN SOCIAL: REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/07/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Numero: SOLAR 5 Referencia: DETRAS DE LA IMPRENTA IMAGEN Manzana: 4 Telefono Trabajo: 042278972 Email: info@quimicosfs.com

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

TIRAJE: 13.278 06825
Nº DE EJEMPLAR:
Nº DE EDICIÓN: 48.110

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.

Se convoca a los socios a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.**, a llevarse a efecto:

- **Día:** 2 de febrero de 2017
- **Hora:** 08h00
- **Lugar:** CDLA. ACUARELAS DEL RIO MZ. 4 VILLA 5
- **Asunto a Tratar:** Único punto del Orden del Día.

Único punto del orden del día: conocer y resolver acerca de la reforma de los estatutos y objeto social de la compañía.

Guayaquil, 25 de enero de 2017.

Por REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.

SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE
C.C. 0906215199
GERENTE GENERAL

(196483)

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WILNDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL ABG. WILNDY MARIA VERA RIOS

Guayaquil, 26 de Mayo de 2014

Señora
FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada denominada **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.,** celebrada el día de hoy, se procedió a elegirla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La compañía responsabilidad limitada denominada **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la **Notaria Titular Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Abg. Wendy María Vera Ríos, el 19 de Febrero de 2014,** la misma que consta inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de Mayo de 2014.**

Atentamente,

Fabiola Toro S
FABIOLA ANDREA TORO SALINAS
Presidenta de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía de responsabilidad limitada denominada **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.,** para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 26 de Mayo de 2014

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

Salinas de Toro
FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN
C.C. No. 090621519-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO:26714
FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:19:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.,** a favor de **FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN,** de fojas **23.500 a 23.502,** Registro de Nombramientos número **7.605**.

ORDEN: 26714

Guayaquil, 13 de junio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOS DE FEBERERO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, **a los dos días del mes de febrero de dos mil diecisiete, a las ocho horas**, en las oficinas ubicadas en la **Cdla. Acuarelas del Río Mz. 4 villa 5**, se reúnen los siguientes socios de la compañía **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.**, a saber:

CÉDULAS	SOCIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
0906215199	SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE	ECUADOR	204
0909262990	SALINAS MARFETAN MARCOS IVAN	ECUADOR	28
0925583601	TORO SALINAS FABIOLA ANDREA	ECUADOR	28
0919616888	TORO SALINAS JORGE EDUARDO	ECUADOR	28
0917288607	TORO SALINAS LOURDES PIEDAD	ECUADOR	28
0926020702	TORO SALINAS PATRICIA STEFANIE	ECUADOR	28

Todas las participaciones referidas son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta, no contando así con la presencia de las socias:

CÉDULAS	SOCIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES
0922013032	PANCHI SALINAS ANDREA CAROLINA	ECUADOR	28
0917288615	TORO SALINAS MILLIE JUDITH	ECUADOR	28

Ni de ningún apoderado en su representación, quienes cuentan con VEINTIOCHO (28) acciones cada una, sumando entre los dos socios ausentes CINCUENTA Y SEIS (56) participaciones, dejándose constancia de la convocatoria realizada, de fecha 25 de enero de 2017 en diario público de la ciudad de Guayaquil.

Como los socios concurrentes representan la mitad o más del capital social de la compañía, de conformidad con Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General *Extraordinaria de Socios, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre los* siguientes puntos del orden del día:

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

PRIMERO: RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN SU ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO PRIMERO;

SEGUNDO: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PUEDA SUSCRIBIR LAS PERTINENTES ESCRITURAS.

ACTÚA COMO PRESIDENTE AD-HOC DE ÉSTA SESIÓN **TORO SALINAS FABIOLA ANDREA** Y COMO SECRETARIA **SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE**, QUIEN DEJA CONSTANCIA DE HABER ELABORADO LA LISTA DE ASISTENTES Y HABER COMPROBADO EN EL LIBRO DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA QUE EL DETALLE DE PARTICIPACIOES Y DE VOTOS ES EL ANTES SEÑALADO.

EL SECRETARIO CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA CUMPLIMIENTO CON LAS DEMÁS FORMALIDADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, HECHO LO CUAL SE DECLARA INSTALADA LA JUNTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES EL ORDEN DEL DÍA. PROCEDIENDO A DELIBERAR RESPECTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS, RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

1.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.-
LA JUNTA DE SOCIOSPASA A CONSIDERAR ESTE PUNTO, LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, LOS SOCIOS RESUELVEN QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS NUEVAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE REALIZARÁ LA COMPAÑÍA ES PERTINENTE REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, EL QUE EN EL FUTURO DIRÁ:

ARTÍCULO SEGUNDO: LA COMPAÑÍA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE: La compañía se dedicará exclusivamente a la fabricación de sustancias y productos químicos; como actividad principal Fabricación de agentes orgánicos tensoactivos y preparados tensoactivos (detergentes) para lavar en polvo o líquidos; barras (jabón), pastillas, piezas, preparados para fregar platos (lavavajillas); suavizantes textiles, incluido jabón cosmético.; y como actividades complementarias la Fabricación de otros compuestos químicos inorgánicos (como cloro doméstico).; Fabricación de productos de limpieza: preparados para perfumar y desodorizar ambientes, polvos o pastas de limpieza incluidos papel, guata, etcétera, revestido o recubierto con estos productos de limpieza.; Fabricación de perfumes y cosméticos: perfumes y aguas de colonia, preparados de belleza y de maquillaje, cremas solares y preparados bronceadores, preparados para manicura y pedicura.; Fabricación de productos para peluquería y cuidado del cabello: champú, tintes, lacas para el cabello, preparados para ondular y alisar el cabello, etcétera.; Fabricación de grasas y aceites modificados químicamente; aceites esenciales; resinoides, aguas destiladas aromáticas; fabricación de mezclas de productos odoríferos para la elaboración de perfumes o alimentos; fabricación de extractos de productos aromáticos naturales.; FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES O MÉDICOS INORGÁNICOS, LICUADOS O COMPRIMIDOS: GASES ELEMENTALES, AIRE LÍQUIDO O COMPRIMIDO (OXIGENO), GASES REFRIGERANTES, MEZCLAS DE GASES INDUSTRIALES (GASES CARBÓNICOS), GASES INERTES COMO EL DIÓXIDO DE CARBONO (ANHÍDRIDO CARBÓNICO), GASES AISLANTES; Fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas excepto amoníaco; Elaboración de elementos químicos (excepto gases industriales y metales básicos).; Fabricación de ácidos inorgánicos excepto ácido nítrico.; Fabricación de alcoholes cíclicos y acíclicos, fenoles y fenoles-alcoholes, sorbitol, metanol y alcoholes superiores (incluso alcohol etílico sintético).; Fabricación de compuestos orgánicos de función nitrógeno, incluso aminas (cuerpo derivado del amoníaco) y compuestos de función nitrilo.; Fabricación de hidrocarburos cíclicos y acíclicos, saturados y no saturados, benceno, tolueno, xileno y otros productos de la destilación de alquitrán, hulla o aceite mineral, producción de brea y coque de brea.; Fabricación de ácidos policarboxílicos y

policarboxílicos, incluido ácido acético.; Fermentación de caña de azúcar, maíz o similares para producir alcohol y esteres.; Fabricación de compuestos de función oxígeno, incluso aldehídos, cetonas, quinonas y compuestos duales o múltiples de función oxígeno.; Fabricación de carbón vegetal y otros productos de la destilación de madera.; Fabricación de otros compuestos orgánicos, glicerina sintética, etcétera.; Servicios de apoyo a la fabricación de substancias químicas básicas a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de materias colorantes, tintes y pigmentos de cualquier origen en forma básica o como concentrado.; Fabricación de productos usados como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos.; Fabricación de productos aromáticos sintéticos.; Fabricación de productos curtientes sintéticos y de origen vegetal o animal.; Actividades de enriquecimiento de minerales de uranio, plutonio, torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares.; Fabricación de agua destilada.; Actividades de tostado de piritas de hierro.; Fabricación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros o complejos; urea, fosfatos naturales en crudo y sales de potasio naturales crudas.; Fabricación de productos nitrogenados conexos: ácido nítrico y sulfonítrico, amoníaco, cloruro de amonio, carbonato de amonio, nitritos y nitratos de potasio.; Fabricación de sustratos (tierra para macetas) hechos principalmente de turba; de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales.; Servicios de apoyo a la fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de plásticos en formas primarias: polímeros, incluidos los polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinillo, acetato de vinillo y acrílicos; poliamidas, resinas fenólicas y epoxídicas y poliuretanos, resinas alquídicas y resinas de poliéster y poliésteres, siliconas, intercambiadores de iones basados en polímeros.; Fabricación de celulosa y sus derivados químicos.; Fabricación de caucho sintético en formas primarias: caucho sintético, artificial.; Fabricación de aceite vegetal vulcanizado.; Fabricación de mezclas de caucho sintético y caucho natural o gomas similares al caucho (balata).; Servicios de apoyo a la fabricación de plásticos y de cauchos sintético en formas primarias a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de insecticidas, raticidas, fungicidas, herbicidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas.; Fabricación de desinfectantes de uso agropecuario y para otros usos.; Servicios de apoyo a la fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario n.c.p.; Fabricación de pinturas, barnices, esmaltes o lacas pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados.; Fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares; pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados

Fabricación de masillas, compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido.; Fabricación de disolventes y diluyentes compuestos orgánicos: decapantes (removedores) de pintura y barniz preparados (thiñer).; Fabricación de tinta de imprenta.; Servicios de apoyo a la fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de papel, guata, fieltro y otros materiales impregnados, revestidos o recubiertos con jabón o detergentes; incluso fabricación de glicerina en bruto.; Fabricación de productos para pulir y abrillantar: ceras artificiales y ceras preparadas, lustres y cremas para cuero, lustres y cremas para madera, lustres para carrocerías de automóviles, vidrio y metal.; Fabricación de otros productos de perfumería y tocador: dentífrico y preparados de higiene bucal y dental, incluido preparados para la fijación de dentaduras postizas, preparados para el afeitado, incluso para antes y después de afeitar; desodorantes y sales de baño; depiladores, etcétera.; Servicios de apoyo a la fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores; preparados aditivos para cementos y otros productos químicos de uso industrial.; Fabricación de materiales para el acabado de productos textiles y de cuero.; Fabricación de preparados antidetonantes, anticongelantes, líquidos para transmisiones hidráulicas.; Fabricación de reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio.; Fabricación de gelatina y derivados

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

la gelatina, pegamento (colas) y preparados adhesivos, incluyendo pegamento y adhesivo a base de caucho.; Servicios de apoyo a la fabricación de otros productos químicos n.c.p a cambio de una retribución o por contrato.; Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos cápsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, pólvoras propulsoras, cerillas (fósforos).; Fabricación de productos fotoquímicos: placas y películas fotográficas, papel sensible y otros materiales sensibilizados sin imprimir; fabricación de preparados químicos de uso fotográfico.; Fabricación de tintas para escribir y dibujar.; Fabricación de granadas y bombas extintoras de fuego, preparación y carga de aparatos extintores.; Fabricación de otros productos químicos: peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados; substancias para el *decapado de metales*; polvos y pastas para soldadura blanda, dura o autógena.; Fabricación de estopas de filamento artificial o sintético (waipe).; Fabricación de fibras discontinuas sintéticas o artificiales, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilado.; Fabricación de hilados (hilos) de filamento sintético o artificial, incluidos hilados (hilos) de gran resistencia, monofilamento o hebras sintéticas o artificiales.; Las etapas de la actividad producción de servicios dentro del objeto social serán: producción de bienes, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, promoción, intermediación, inversión, construcción e importación. Para cumplir estos fines, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer obligaciones principales, solidarias y *subsidiarias de dar, hacer y no hacer, y ejecutar y celebrar* los actos y contratos que las leyes le permitan, incluyendo la participación ocasional en constitución de compañías de comercio.

2.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.-

FINALMENTE LOS PRESENTES DECLARAN QUE LA REFORMA DEL ESTATUTO ES NECESARIA PARA LA COMPAÑÍA EN TAL SENTIDO SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, SEÑORA **SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE** PARA QUE COMPAREZCA ANTE NOTARIO Y OTORGUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA Y PARA QUE EFECTÚE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LO ACORDADO EN ESTA JUNTA DE SOCIOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, LA PRESIDENTE CONCEDIÓ UN MOMENTO DE RECESO PARA LA REDACCIÓN DE ESTA ACTA. HECHO LO CUAL Y REINSTALADA LA SESIÓN CON LOS MISMOS SOCIOS Y PERSONAS PRESENTES AL INICIO, PROCEDIÉNDOSE A LA APROBACIÓN DEL ACTA SIN NINGÚN TIPO DE MODIFICACIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENTE DE LA JUNTA LA DECLARA CONCLUIDA Y LA LEVANTA A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES SOCIOS, LA GERENTE GENERAL Y SECRETARIO QUE CERTIFICA. **F) SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE – SECRETARIA DE LA JUNTA – GERENTE GENERAL - SOCIO; F) TORO SALINAS FABIOLA ANDREA, PRESIDENTE AD-HOC de la Junta- SOCIO; F) SALINAS MARFETAN MARCOS IVAN- SOCIO; F) TORO SALINAS JORGE EDUARDO-SOCIO; F) TORO SALINAS LOURDES PIEDAD- SOCIO F) TORO SALINAS PATRICIA STEFANIE - SOCIO.**

CERTIFICO: Que la presente acta es copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA. a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Salinas M de Toro

Número único de identificación: 0906215199

Nombres del ciudadano: SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.QUIMICA-FARMACIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JORGE EDUARDO TORO AGUILAR

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1984

Nombres del padre: CESAR SALINAS

Nombres de la madre: BLANCA MARFETAN

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS-GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
XXXVII
GUAYAQUIL

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 12:42:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 170-007-14503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa, reunida el dos de febrero de dos mil diecisiete, aprobó, por unanimidad, reformar el artículo segundo del capítulo primero del estatuto social de la compañía.- CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN, por los derechos que representa de la Compañía limitada denominada REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios declara: Que se reforme el ARTÍCULO SEGUNDO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en la Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, que se adjunta como documento habilitante.- CLÀUSULA CUARTA: DECLARACIÒN JURAMENTADA.- Yo, FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN, por los derechos que represento de REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contrato alguno de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Asimismo, el Gerente General de la Compañía REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA., en éste acto, autoriza al abogado SHUBER URGILES CHICA, para que efectúe todos los trámites necesarios y pertinentes para el perfeccionamiento de los actos societarios otorgados mediante éste instrumento.

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

Anteponga y agregue usted, señorita Notaria, todas las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la plena validez y eficacia jurídica de ésta minuta y de la escritura pública que la contenga. Firma) SHUBER URGILES CHICA, registro profesional número CERO NUEVE – DOS MIL CATORCE- TRESCIENTOS SIETE del Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe----------

p. REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.

FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN
C.C. No.- 090621519-9
C.V. NO.- 069-0228

AB. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.---OTORGAN: FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN** .-LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000006795

20170901037P00790

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P00790

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (13:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0992866306001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA
• XXXVII •
GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000006797

20170901037O00255

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901037O00255

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, MGS. NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (13:20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.---OTORGAN: FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
SALINAS MARFETAN FABIOLA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906215199
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FABIOLA GUADALUPE SALINAS MARFETAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906215199-9

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.105
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita: Escritura publica que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.,** de fojas **6.134 a 6.146,** Registro Mercantil número **534. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6105

Guayaquil, 14 de febrero de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

№0030322

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora. 12:00 Firma:

Marco

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
17/FEB/2017 11:27:12 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 2647 - 0
AB SHUBER URGILES --

Expediente: 178671
RUC:

Razón social:
REPRESENTANTES QUIMICOS TORO SALINAS RIQTOSA CIA. LTDA.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUUTO INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador = 96